Sobre el pescado de palos baja pesquera

La ciudad dixo que atento que la pesquera a presentado peticion en este ayuntamiento pidiendo que se les permita yr a pescar el retorno de cavo de palos representando para ello los yncontinientes que se ven no poder traer el pescado que muere en el dho sitio respeto de correrlo ordinario le beche con los quales no se puede navegar. Por tanto teniendo atencion a lo referido y acudiendo a la obligacion que ay sin contravenir en nada a la exa que esta ciud tiene permite y da licencia que como el dho pescado se avia de repartir en esta ciud y en la pescaderia a los vecinos dandolo por el precio de la real exa que se pueda repartir en el cavo de palos al dho precio y porque los vecinos de esta ciudad no podran yr cada dia y no se les de fraude de beneficio que tienen de poder gocar del pescado barato a cada uno se le de a cada vecino que fuere por una vez en toda la temporada que se pescare se ya rrovas de atun y que para que estas se den con efeto a los dhos vecinos se nonbre persona a proposito para que haga dar el dho pescado — Otrosi dizeron que de la mitad del pescado que an de repartir de lo que en cada un dia muriere si sobrare alguna cantidad y no uviere quien baje por ella la dha pesquera se aproveche de ello como de lo demas que le pertenece y que lo ofrecimiento que hacen de que quieren que se les ponga persona a la dha pesquera que tenga quenta y rrazon con doce reales de vo en cada un dia se admite el dho ofrecimiento y lo mismo el que hace de los ocho cientos reales de limosna para el ospital y esta ciud lo aceta como patrona que es del dho ospital y se le ordene al mayordomo que es del dho ospital se les obligue la dha pesquera

Nonbramiento a montoya para yr al cavo

La ciudad nonbro a luys mjz de montoya por persa para que asista al retorno lo qual acordo de conformidad

La ciudad acordo que los escrivanos diego bienvenido nosique comis para hacer entregar los papeles